

CONCEPCIÓN, 3 de abril de 2020.

Nº 353/VISTOS: El Acuerdo Nº 2373-121-2020 del 2 de abril de 2020 del Concejo Municipal; el correo electrónico de Pamela Toro profesional de la Dirección de Finanzas mediante el cual informa sobre Bonificación Incentivo al Retiro el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; los artículos 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE la suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2020, por mayores ingresos efectivos por el valor de \$181.313.578.- de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Tesoro Público Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	
	03		007	004		<u>181.315.-</u>
					TOTAL INGRESOS	<u>181.315.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
23					CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Prestaciones Sociales del Empleador	
	03		001		Indemnización de Cargo Fiscal	139.188.-
24			01	005	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES Al Sector Privado Otras Personas Jurídicas Privadas Semco-Bonos y Aguinaldos	
				002	TOTAL GASTOS	<u>42.127.-</u> <u>181.315.-</u>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Finanzas
Dirección de Control
Secretaría Comunal de Planificación
Secretaría Municipal
Archivo.
AOV/ PII/pii
ID DOC